

EXP-UNC:0063325/2017

VISTO:

La presentación de tesis de Maestría en Antropología de la Lic. María Florencia López - DNI: 33.816.221- titulada "A medida que abrí los ojos... Una etnografía de la experiencia de las corporalidades oyentes en la enseñanza-aprendizaje de la Lengua de Señas Argentina (Córdoba)" al Consejo Académico de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Académico de la Maestría en Antropología manifestó su conformidad al proyecto y plan de tesis en reunión de fecha 20/12/2016;

que el proyecto de tesis fue aprobado por Resolución Decanal nº 81/2017;

que la maestranda ha dado cumplimiento al art. 52 del Reglamento de la carrera, presentando su trabajo de tesis en cuatro ejemplares;

que de acuerdo al art. 53 del mismo reglamento, corresponde designar al jurado encargado de evaluar el mencionado trabajo de tesis;

EL DECANO de la

LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR al jurado que habrá de evaluar la tesis de Maestría en Antropología de la Licenciada María Florencia López, titulada "A medida que abrí los ojos... Una etnografía de la experiencia de las corporalidades oyentes en la enseñanza-aprendizaje de la Lengua de Señas Argentina (Córdoba)", integrado por los siguientes profesores: Dr. Gustavo Blázquez, Dra. Carlina Álvarez Ávila y Dra. Susana Gómez.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 20 MAR 2018

RESOLUCION Nº: 0176

p.f.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.